

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

La que suscribe, se sirve a presentar ante ustedes el Plan de Trabajo que estaré desempeñando durante el periodo 2021 – 2024, como Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, para lo cual hago extensivo los siguientes lineamientos:

Misión:

Conocer, estudiar, y dictaminar los proyectos e iniciativas de ley en materia municipal, que guarden relación con la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, para la mejora administrativa y de calidad de los servicios que permitan resolver las necesidades que demandan los ciudadanos en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Por lo que es de suma relevancia trascender el aparato institucional que no ha podido dotar a las mujeres de una vida segura, libre y autónoma, es por ello que siempre tendremos como principal objetivo, alcanzar la progresividad de los derechos humanos de las mujeres garantizando la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Visión:

Actuar de forma proactiva, colaborando de manera responsable e incluyente, y atendiendo de manera colegiada los asuntos tendientes a la presente comisión, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Puerto Vallarta, atendiendo especialmente las necesidades de los grupos vulnerables.

Objetivos:

- Forjar las líneas de acción, puntualizando como prioridad el desarrollo, respeto y reconocimiento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, avanzando hacia la igualdad sustantiva, comprendida como la capacidad del Estado para dotar de Garantías a la sociedad en su conjunto.

- El estudio, conocimiento, análisis y propuesta de la legislación más adecuada para las mujeres por medio de criterios incluyentes, elaboración de iniciativas de Ley, o Puntos de Acuerdo, que sean benéficos y con perspectiva de género.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación, mediante acciones tendientes al desarrollo de programas y servicios municipales que fortalezcan un cambio social y cultural, en favor de la igualdad y respeto de los derechos humanos.
- Atender y fortalecer el desarrollo integral de la juventud, protección a las personas con discapacidad, apoyo a las comunidades indígenas, atención a los adultos mayores y grupos vulnerables.
- Atender y establecer las políticas públicas, así como la normativa que garantice el reconocimiento y protección de la Comunidad LGTB+.
- Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio.

Mencionado lo anterior, la que suscribe, teniendo a bien el alcanzar y desarrollar cada uno de los objetivos de manera puntual, establezco de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

Acciones:

- Establecer las estrategias y acciones que garanticen el respeto y la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra nosotras en los ámbitos público y privado.
 - Enfocar los esfuerzos legislativos de esta Comisión en generar los acuerdos pertinentes que garanticen el respaldo jurídico para las mujeres, trabajando de manera puntual en la adopción de las medidas necesarias que doten a las Instituciones del presupuesto necesario para llevar a cabo cada una de las exigencias que en la ley se reconocen.
-

- Elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en comisiones unidas a esta comisión, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes.
 - Asistir a reuniones de trabajo con organizaciones civiles, colectivos, Representantes de la comunidad LGTB+ y grupos sociales, que promuevan beneficio en favor de las mujeres, adultos mayores, grupos indígenas, personas con discapacidad y grupos vulnerables, con el propósito de coadyuvar en sus programas sociales.
 - Participar y atender las recomendaciones de la Mesa Técnica de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta.
 - Programar sesiones de trabajo para estudiar, analizar y en su caso dictaminar asuntos turnados por el pleno del ayuntamiento, tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los integrantes, para el beneficio de los ciudadanos, por lo menos una vez al mes.
 - Mantener comunicación permanente con las diferentes Dependencias Municipales como el DIF, Instituto de la juventud, Instituto de la Mujer, La coordinación de grupos indígenas, COMUDIS, Desarrollo Social, Colectivos, Representantes de la comunidad LGTB+ y demás autoridades competentes, en observancia y ejecución de los programas de apoyo.
 - Estudiar y actualizar el Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación social de las personas con discapacidad del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco atendiendo las necesidades progresivas sobre la materia en nuestra actualidad.
 - Estudiar, analizar y atender el Reglamento para Prevenir y Eliminar La Discriminación en el Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.
-

- Impulsar la capacitación laboral, la inclusión laboral de grupos vulnerables, y el autoempleo.
- Vigilar la instalación del Sistema Municipal previsto en el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, así como el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, teniendo participación activa en este último, tal como lo establece el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta.

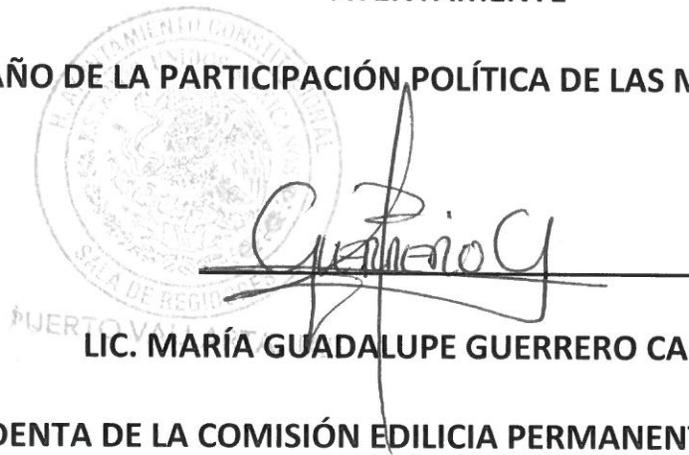
Señalado lo anterior, me permito anexar al presente las 3 primeras acciones legislativas dentro de los primeros 50 días en el ejercicio de mi función como **Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano:**

INICIATIVA	NÚMERO DE ACUERDO	ESTADO QUE GUARDA
Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como propósito de ponderar la igualdad sustantiva dentro del Gobierno Municipal, estableciendo el estricto cumplimiento al principio de paridad de género en la conformación del Gabinete General.	010/2021 A 15 de Octubre del 2021	Turnada a las Comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y; Gobernación.
Iniciativa de Acuerdo Edificio para que H. Ayuntamiento participe en la campaña de la ONU "UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas".	016/2021 A 04 de Noviembre de 2021	APROBADA
Iniciativa de Ordenamiento Municipal para establecer el	A 19 de Noviembre	Turnada a las Comisiones edilicias de Reglamentos y

formato "3 de 3 contra la violencia" como un requisito para ingresar como servidor público municipal.	de 2021.	Puntos Constitucionales, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y; Justicia y Derechos Humanos.
---	----------	--

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO."



LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE
GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.**